



Resolución Administrativa

La Victoria, 26 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 080-2023-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, emitido por el Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud; respecto a la retribución económica por cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado por parte de la Técnico en Enfermería **Nelly Jaramillo Tovar**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1153, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos, la misma, que se otorga por única vez, en cada oportunidad;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, establece el monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicios efectivos al Estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicios efectivos al Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, se aprobó el Manual de Aplicación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA; acto ministerial, que en su numeral 5.3, define y establece requisitos, condiciones y el procedimiento que debe tenerse en cuenta para la entrega económica por cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado;

Según Informe Situacional N°127-RL-OP-2023 de fecha 4 de mayo de 2023 y la revisión física del legajo de la Técnico en Enfermería **Nelly Jaramillo Tovar**; correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1990 y la fecha de corte 19 de mayo de 2023, ha acumulado como tiempo de servicios treinta y tres (33) años, cero (0) meses y dieciocho (18) días,

Que, de acuerdo con los precedentes desarrollados, la Técnico en Enfermería **Nelly Jaramillo Tovar**, ha cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado el 1 de mayo de 2020, por lo que en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, a la referida profesional de la salud, se le deberá otorgar tres (03) valorizaciones principales mensuales por haber cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado; el mismo, que deberá ser formalizado mediante el acto resolutorio correspondiente;

Con la Visación de las responsables de los Equipos de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de Remuneraciones, Previsiones Sociales y Retribuciones del personal CAS de la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA y en uso de las facultades conferidas mediante el literal i) del numeral 12.2, del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que resuelve delegar facultades de formalizar acciones de personal durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a la Técnico en Enfermería **Nelly Jaramillo Tovar**, Condición: nombrada, Cargo: Técnico en Enfermería, Categoría STC, Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud, como tiempo de servicios: **treinta (30) años, cero (0) meses y cero (0) días de servicios prestados al Estado al 1 de mayo de 2020**, de acuerdo con el siguiente detalle:



APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRADO	POR REVISIÓN DE INFORME SITUACIONAL Y LEGAJO AL 19/05/2023			CUMPLIO 30 AÑOS DE SERVICIO AL ESTADO 1 de mayo de 2020		
		F.I.: 01 de mayo de 1990	AÑOS	M	D	AÑOS	M
Nelly Jaramillo Tovar	RD N° 160-90-D-EP/P	33	0	18	30	0	0

Artículo 2°.- RECONOCER y OTORGAR, por única vez a favor de la profesional de la salud en Enfermería, **Nelly Jaramillo Tovar**, la asignación de tres (03) valorizaciones principales por haber cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado vigentes **al 1 de mayo de 2020**, fecha en la que generó el derecho a recibir la asignación referida. A continuación, se detalla:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	CUMPLE 30 AÑOS DE SERVICIO AL ESTADO			MONTO DE V.P. M. al 1 de mayo de 2020	MONTO POR 30 AÑOS (03 X V.P.)
			DÍA	MES	AÑO		
Nelly Jaramillo Tovar	Técnico en Enfermería	STC	01	mayo	2020	2,109.00	6,327.00
TOTAL							6,327.00

Artículo 3°.- NOTIFICAR, al Equipo de Remuneraciones, Previsiones Sociales y Retribuciones del Personal CAS de la Oficina de Personal, consigne en la Planilla Única de Pagos, el importe indicado en el artículo 2° de la presente resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR, al área de Registro y Legajo de la Oficina de Personal, la incorporación de la presente resolución en el Legajo de la personal beneficiaria.

Artículo 5°.- EL Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, registrará el presente acto resolutivo en el Módulo de Compensaciones Económicas del Aplicativo Informático INFORHUS, y una vez que el Ministerio de Salud transfiera el Financiamiento en la Específica de Gasto 21.19.31 "bonificación por 25 y 30 años " se procederá con el pago por concepto de 30 años a la Técnico en Enfermería **Nelly Jaramillo Tovar**.

Artículo 6°.- INFORMAR, la presente Resolución a la interesada, de acuerdo con las formalidades que establece la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y su Texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MG. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JNGM/jmps/cegb

Distribución:

Equipo de Remuneraciones.

Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Responsable del Portal de Transparencia –HEP.

Área de Legajo.

Interesada.

Archivo.